



Documento 6/2016

Las peticiones del mundo local al nuevo ejecutivo autonómico gallego

Autores

**Concepción Campos Acuña
Alberto Vaquero García**

www.redlocalis.com



Red Localis

Rede Local de Administración Pública

A Red Localis, Rede Local de Administración Pública, é unha rede sobre o municipalismo galego, da que forman parte profesores e investigadores das tres universidades galegas e profesionais do mundo local en Galicia. A Red Localis busca converterse nun foro de reflexión sobre a xestión do municipalismo galego. A Red Localis conta co apoio loxístico e material do grupo de investigación GEN (Governance and Economics research Network) da Universidade de Vigo.



ÍNDICE

1. Las peticiones del mundo local al nuevo ejecutivo autonómico gallego
2. Conclusiones
3. Anexo I: La encuesta
4. Anexo II: Representatividad muestral
5. Anexo III: Estadísticos descriptivos. Total de la muestra





2. Conclusiones

En definitiva, a modo de resumen, y siguiendo los resultados obtenidos podemos señalar en primer lugar, el siguiente orden de prioridades de los Ayuntamientos gallegos en los retos detectados por Red Localis. Los ítems más valorados fueron:

- Revisar el sistema de financiación a nivel local evitando la excesiva dependencia de las transferencias desde otros niveles de gobierno (4,5).
- Racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos (4,4).
- Mejorar los mecanismos de concesión de subvenciones, incorporando criterios objetivos y mecanismos de control y fiscalización sobre las mismas durante todo el proceso (4,2).
- Un mayor desarrollo de la autonomía local (4,2).
- Desarrollar por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia el ámbito competencial en materia de régimen local, que permita que las Corporaciones Locales se adecúen a las peculiaridades organizativas y de funcionamiento de los servicios públicos locales (4,1).
- Implantar definitivamente la administración electrónica y la modernización de la gestión pública (4,1).
- Apostar por una gestión tributaria

compartida entre los ayuntamientos y las diputaciones provinciales (4,1).

- Apostar por una mayor cooperación interadministrativa y funcionamiento en red de los distintos niveles de gobierno y administración (4,0).
- Introducir buenas prácticas en materia de urbanismo y medio ambiente, en clave de sostenibilidad (4,0).
- Introducir mejoras en la gestión económica-financiera, apostando por una mayor transparencia económica y gestión responsable (4,0).

Los ítems que menor valoración tienen, todos por debajo de 4 puntos, serían:

- Revisar el marco normativo aplicable a las Entidades Locales (Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia) para garantizar la adecuación del marco normativo de la administración local gallega (3,9).
- Establecer medidas de regeneración democrática, fomentando la participación, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel local (3,9).
- Mejorar la calidad y los instrumentos de seguimiento y evaluación de los servicios públicos (3,8).



llegos. Estas dos cuestiones están muy relacionadas con el tamaño municipal, por lo que es necesario ir hacia entidades municipales de mayor tamaño, si se quiere garantizar la prestación adecuada de los servicios a una población en franco retroceso en los municipios más pequeños.

Las EELL son proveedoras de múltiples servicios a la ciudadanía, servicios básicos como el abastecimiento de agua potable, saneamiento, pero también de otra índole y que se han demostrado vitales para la ciudadanía, como los de bienestar social, cuya prestación exige disponer de un sistema de financiación adecuado a los estándares mínimos de calidad exigibles y dar respuesta a las demandas que los vecinos, en virtud del principio de proximidad, plantean al nivel local de gobierno y administración.

2.3. Modernización de la administración local.

Tanto las demandas del ordenamiento jurídico, con la entrada en vigor de las Leyes 39 y 40 de 2015, como la fotografía de una sociedad que utiliza, sin problemas, las nuevas tecnologías en su vida cotidiana pero que rehúye, por distintos motivos, de relacionarse electrónicamente con la administración, exigen del diseño de una estrategia global adoptada desde la consideración del escaso dimensionamiento de la planta local gallega.

Estrategia que forzosamente ha de ser plural, no sólo desde la provisión de me-

dios y recursos, tanto aplicaciones y sistemas, como equipos y formación, sino también desde la óptica de reducir la brecha digital, de mejorar los sistemas de comunicación y de favorecer su uso por una ciudadanía analógica, en riesgo de "exclusión digital". La definitiva implantación de la administración electrónica supone una herramienta al servicio de la eficiencia y la eficacia, que genera sustanciales ahorros de recursos y mejoras en la gestión pública, tanto en términos de plazos como de trámites, por lo que resulta necesario redoblar los esfuerzos para asegurar el cumplimiento normativo y el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la administración pública.

Modernización que habrá de afrontarse también desde la óptica de la reducción de cargas administrativas, simplificando la intervención local en el ejercicio de actividades económicas y en la actuación de los ciudadanos, en clave de eficacia.

2.4. Regeneración democrática de los gobiernos locales.

Los recientes estudios e indicadores de carácter global arrojan datos poco positivos en cuanto a la percepción ciudadana sobre la corrupción, como demuestran el barómetro del CIS del mes de octubre, o el Barómetro Global de la Corrupción, de Transparencia Internacional, poniendo de relieve que la sociedad considera necesario abordar nuevas acciones para mejorar el grado de transparencia y buen



gobierno de instituciones y gobiernos.

Así parecen advertirlo también las entidades locales gallegas que apelan al papel del gobierno autonómico que, desde su potestad legislativa puede desarrollar un completo sistema de control, perfeccionando el marco del legislador básico estatal. Ámbitos tales como un régimen sancionador, la adecuación de las obligaciones genéricas al ámbito local, la previsión de un sistema de denuncias, y la ampliación del marco de participación ciudadana pueden colaborar activamente a alcanzar los objetivos de gobierno abierto.

Por ello, resulta necesario profundizar en las líneas de colaboración abiertas para la mejora de la transparencia de

las instituciones locales, como las ya en funcionamiento, dotando de medios y recursos suficientes a las EELL para asumir los nuevos retos, y avanzar en la consecución de los objetivos de gobierno abierto, en particular, desde la consideración de las EELL como cauces inmediatos para la participación ciudadana.

En consecuencia, desde Red Localis, en cumplimiento de los objetivos fijados, queremos trasladar el resultado de esta investigación sobre las demandas del mundo local al gobierno y Parlamento autonómico constituidos para el mandato 2016-2010, así como a la FEGAMP, como actor cualificado e interlocutor principal en la satisfacción de las demandas detectadas.



3. Anexo I: La encuesta

Indique, según su opinión que valoración daría, de 1 a 5 (siendo 1 el valor mínimo y 5 el máximo) sobre el grado de necesidad de emprender acciones desde la administración autonómica sobre las siguientes actuaciones relativas al mundo local.

1. Revisar el marco normativo aplicable a las Entidades Locales (Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia) para garantizar la adecuación del marco normativo de la administración local gallega.
2. Racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos.
3. Desarrollar por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia el Ámbito competencial en materia de régimen local que permita que las Corporaciones Locales se adecúen a las peculiaridades organizativas y de funcionamiento de los servicios públicos locales.
4. Revisar el sistema de financiación a nivel local evitando la excesiva dependencia de las transferencias desde otros niveles de gobierno, etc.
5. Combatir el raquitismo fiscal con la introducción de mejoras en el proceso de recaudación y reclamación de las deudas a los ciudadanos, etc.
6. Mejorar los mecanismos de concesión de subvenciones, incorporando criterios objetivos y mecanismos de control y fiscalización sobre las mismas durante todo el proceso.
7. Mejorar la calidad y los instrumentos de seguimiento y evaluación de los servicios públicos.
8. Apostar por una mayor cooperación interadministrativa y funcionamiento en red de los distintos niveles de gobierno y administración.
9. Implantar definitivamente la administración electrónica y la modernización de la gestión pública.
10. Reformar la planta local, por medio de un diseño responsable y consensuado con los ayuntamientos.
11. Introducir buenas prácticas en materia de urbanismo y medio ambiente, en clave de sostenibilidad.
12. Racionalizar las políticas de infraestructuras locales y la dotación con un mínimo común para ayuntamientos con las mismas características.
13. Apostar por una gestión tributaria compartida entre los ayuntamientos y las diputaciones provinciales.
14. Introducir mejoras en la gestión económica-financiera, apostando por una mayor transparencia económica y gestión responsable.
15. Establecer medidas de regeneración democrática, fomentando la participación, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel local.
16. Fomento de instrumentos que mejoren la transparencia local: portales de transparencia, acceso fácil y legible a la información municipal, etc.
17. Mayor desarrollo de la autonomía local.



4. Anexo II: : Representatividad muestral

Con objeto de tener una muestra representativa se consiguieron 45 respuestas (14,3% del total). La citada muestra estadística resulta significativa considerando el tamaño del universo (314 ayuntamientos), el porcentaje de heterogeneidad o diversidad en el universo ($p=q=50\%$), un margen de error del 10% y un nivel de confianza del 85%.

Si bien resultaría aconsejable contar con unos niveles de confianza algo superiores, en torno al 90-95%, los múltiples intentos

por ampliar la muestra solo lograron obtener 45 entrevistas válidas. La tabla 1 resume la validez estadística del proceso de muestreo efectuado a partir de la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p (1 - p)}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot p (1 - p)}$$

Tabla 1: Validez del muestreo realizado

Tamaño de universo	313
Heterogeneidad-diversidad de muestreo($p=q$)	0,5
Margen de error (Z)	10%
Nivel de confianza (e)	85%
Tamaño muestral (n)	45

Fuente: elaboración propia.

Por lo tanto, con 45 ayuntamientos, el 85% de la veces el dato que se mide se encuentra en el intervalo +/- 10% res-

pecto al dato que se observa en la encuesta.

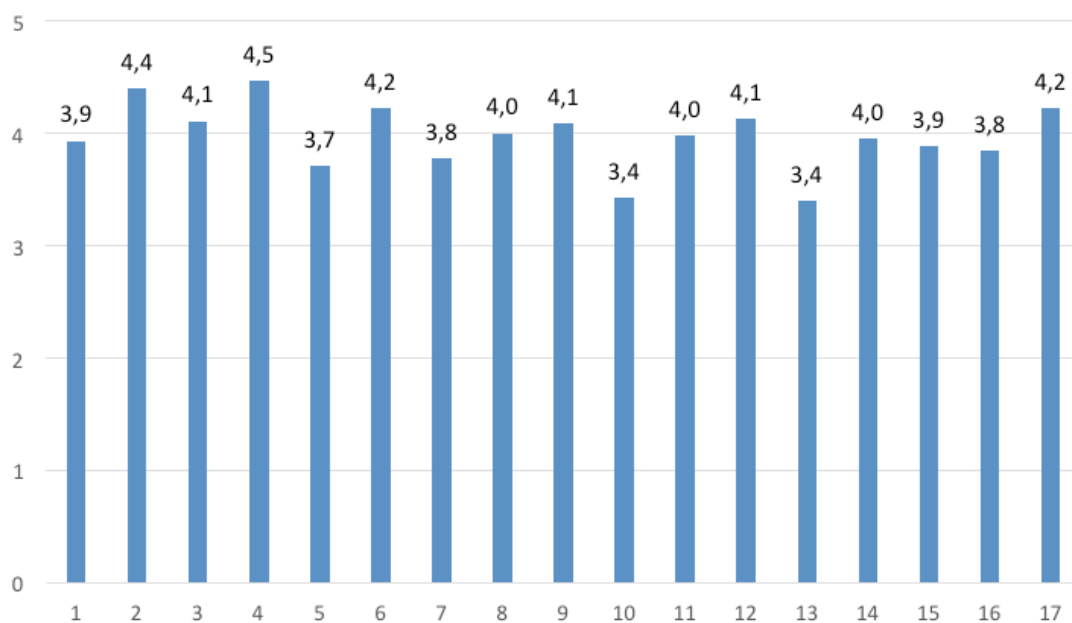


5. Anexo III: estadísticos descriptivos. Total de la muestra

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Media	3,9	4,4	4	4,5	3,7	4,2	3,8	4,0	4,1
Mediana	4	5	4	5	4	5	4	4	4
Moda	4	5	4	5	5	5	4	5	5
Varianza	0,75	0,56	0,83	0,89	1,35	0,95	0,86	1,09	0,72
Mínimo	2	3	1	1	1	2	1	1	2
Máximo	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Cuenta	45	45	45	45	45	45	45	45	45

	10	11	12	13	14	15	16	17
Media	3,4	4,0	4,1	3,4	4,0	3,9	3,8	4,2
Mediana	3	4	4	3	4	4	4	4
Moda	3	4	5	5	4	5	5	5
Varianza	1,39	0,75	0,89	1,88	0,73	1,15	1,09	0,90
Mínimo	1	2	1	1	2	1	2	1
Máximo	5	5	5	5	5	5	5	5
Cuenta	45	45	45	45	45	45	45	45

Gráfico 1: Media por cada ítem





Nota: (1) Revisar el marco normativo aplicable a las Entidades Locales (Ley 5/1997, de 22 de julio, de la Administración Local de Galicia) para garantizar la adecuación del marco normativo de la administración local gallega; (2) Racionalizar y simplificar los procedimientos administrativos; (3) Desarrollar por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia el ámbito competencial en materia de régimen local que permita que las Corporaciones Locales se adecúen a las peculiaridades organizativas y de funcionamiento de los servicios públicos locales; (4) Revisar el sistema de financiación a nivel local evitando la excesiva dependencia de las transferencias desde otros niveles de gobierno, etc.; (5) Combatir el raquitismo fiscal con la introducción de mejoras en el proceso de recaudación y reclamación de las deudas a los ciudadanos, etc.; (6) Mejorar los mecanismos de concesión de subvenciones, incorporando criterios objetivos y mecanismos de control y fiscalización sobre las mismas durante todo el proceso; (7) Mejorar la calidad y los instrumentos de seguimiento y evaluación de los servicios públicos; (8) Apostar por una mayor cooperación interadministrativa y funcionamiento en red de los distintos niveles de gobierno y administración; (9) Implantar definitivamente la administración electrónica y la modernización de la gestión pública; (10) Reformar la planta local, por medio de un diseño responsable y consensuado con los ayuntamientos; (11) Introducir buenas prácticas en materia de urbanismo y medio ambiente, en clave de sostenibilidad; (12) Racionalizar las políticas de infraestructuras locales y la dotación con un mínimo común para ayuntamientos con las mismas características; (13) Apostar por una gestión tributaria compartida entre los ayuntamientos y las diputaciones provinciales; (14) Introducir mejoras en la gestión económica-financiera, apostando por una mayor transparencia económica y gestión responsable; (15) Establecer medidas de regeneración democrática, fomentando la participación, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel local; (16) Fomento de instrumentos que mejoren la transparencia local: portales de transparencia, acceso fácil y legible a la información municipal, etc.; (17) Mayor desarrollo de la autonomía local.



Documentos Red Localis.

Documento 1

Claves para el gobierno local (2015-2019).
Diez retos de futuro para la Administración Local.

Documento 2

Abriendo puertas y ventanas de los ayuntamientos gallegos.
Más transparencia para un mejor gobierno local.

Documento 3

La fiscalidad local en Galicia
Situación y retos.

Documento 4

El urbanismo como medio
Preámbulo de un cambio de paradigma tras la Ley
do Solo de Galicia.

Documento 5

Redimensionamiento de la planta local:
Retos frente al minifundismo

Documento 6

Las peticiones del mundo local al nuevo ejecutivo
autonómico gallego

“O obxectivo da Red Localis é transferir coñecemento dende as universidades e a administración para mellorar o debate público sobre o municipalismo galego. O anterior se traduce na elaboración e divulgación de documentos de síntese nos que se combinan análise e propostas. A responsabilidade de cada documento é das persoas que o asinan. A Red só asume a responsabilidade sobre os documentos consensuados e asinados polo colectivo. Dende os seus inicios, os editores dos documentos son os membros do Comité Executivo”.



Grupo de investigación GEN

Universidade de Vigo

Facultade de Ciencias Empresariais e Turismo
Campus Universitario As Lagoas, s/n. Ourense, 32004
Tel 988 36 87 25 - Fax 988 39 87 23
infogen@uvigo.es
www.redlocalis.com



Documento 6/2016

Las peticiones del mundo local al nuevo ejecutivo autonómico gallego

Autores

**Concepción Campos Acuña
Alberto Vaquero García**

www.redlocalis.com